



Municipalidad de Tilisarao

25 de mayo 998 - 02656-420242

5773 - Tilisarao (San Luis)

DECRETO N° 0000049 -MT-18

Tilarao (S.L), 13 de septiembre de 2018

VISTO:

El Convenio Marco N° 1076 de Cooperación entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, LA MUNICIPALIDAD DE TILISARAO Y EL CENTRO DE CAPACITACION LABORAL DE LA COOPERATIVA TELEFONICA Y OTROS SERV PUBLICOS TILISARAO SAN LUIS y;

CONSIDERANDO:

Que con el objeto de implementar la carrera del Profesorado Universitario en educación primaria por el término de 4, se firma un Convenio Marco entre la Facultad de Ciencias Humanas, el Centro de Capacitación Laboral-Cooperativa telefónica Tilisarao y la Municipalidad de Tilisarao;

Que en el Art. 7ª inc. b) del mencionado convenio la Municipalidad se compromete a designar Tutores para garantizar el desarrollo de las distintas tareas administrativas y financieras que requiera la puesta en marcha de la carrera;

Que en el marco del compromiso asumido y previa presentación del Currículo Vitae y posterior evaluación por parte de la Coordinadora Universitaria Dra. DOMENICONI RAMONA DNI 17123444, se resuelve designar para el cargo de TUTORA a la Señora DEMARCHI BARBARA DEL CARMEN DNI. 16282513.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TILISARAO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETO**

Artículo 1º.- Designar a DEMARCHI BARBARA DEL CARMEN DNI. 16282513 como TUTORA de la Carrera Profesorado Universitario en Educación Primaria, de la materia LA LENGUA Y SU ENSEÑANZA, desde el mes de Septiembre al 30 de Diciembre del corriente Año.

Artículo 2º.- Establecer que los honorarios a abonar mensualmente por la correspondiente prestación de servicio es de DOS MIL DOCIENTOS (\$ 2200,00).-

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Cultura y Relaciones Institucionales.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, dese a Registro Municipal y Archívese.-

Es Copia

Jorge Omar Fernández
Intendente Municipal

Ing. Roberto Daniel Pérez
Sec. de Gobierno, Cultura y
Relaciones Institucionales